

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDRIX S.A., CELEBRADA EL VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil trece, a las nueve horas cuarenta y cinco minutos, en las oficinas de la Compañía INDRIX S.A., ubicadas a la altura del kilómetro tres de la Avenida Juan Tanca Marengo, se reúnen los siguientes accionistas, a saber: **a)** La Compañía "IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRÍCOLA S.A. I.I.A.S.A." debidamente representada por su Vicepresidente del Directorio, señor Carlos Pérez Hidalgo, como propietaria de doscientas sesenta y ocho mil novecientos noventa y nueve acciones, y con derecho a doscientos sesenta y ocho mil novecientos noventa y nueve votos; y, **b)** La Compañía TALLERES PARA MAQUINARIA INDUSTRIAL AGRÍCOLA S.A., debidamente representada por su Gerente General, señor Antonio Gómez Santos, como propietaria de una acción y con derecho a un voto.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas y tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0.04), cada una.

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas que conforman la totalidad del capital social pagado de la Compañía, equivalente a DIEZ MIL SETECIENTOS SESENTA dólares de los Estados Unidos de América (US\$10,760=), los concurrentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, estando también unánimemente de acuerdo en que se traten en la Junta los siguientes asuntos como el orden del día: **1)** Conocer y resolver acerca del informe anual del Comisario de la Compañía respecto de las operaciones y cuentas por el pasado ejercicio económico del 2012; **2)** Conocer y resolver acerca del informe anual de la administración por el mismo pasado ejercicio; **3)** Conocer y resolver sobre el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el mismo ejercicio fiscal anterior; **4)** Resolver, en su caso, sobre el destino de los resultados del mismo ejercicio; **5)** Nombrar Comisario.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que esta Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados con anterioridad y por unanimidad.

El señor Antonio Gómez Santos, en su calidad de Gerente General de la Compañía, deja constancia que los documentos a tratarse en esta Junta estuvieron a disposición de los accionistas de acuerdo a lo previsto en el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta, con carácter ad-hoc, el señor Carlos Pérez Hidalgo, y actúa como Secretario el señor Antonio Gómez Santos, Gerente General de la Sociedad, quien procede a efectuar el correspondiente listado de los accionistas presentes en esta sesión, que será archivado en el expediente respectivo, con los documentos habilitantes con que los representantes legales de los accionistas presentes han acreditado su intervención.

Con tales antecedentes, el nombrado Presidente declara formalmente instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que debe procederse a conocer y a resolver sobre los asuntos que motivan la presente sesión.

1) CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL INFORME ANUAL DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA RESPECTO DE LAS OPERACIONES Y CUENTAS POR EL PASADO EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2012.✓

Por Secretaría se procede a dar lectura al informe que ha presentado el señor Ernesto Guerrero Pino, en su calidad de Comisario de la Compañía, respecto de las operaciones y cuentas por el pasado ejercicio económico.

La Junta, luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad de votos:



ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDRIX S.A., CELEBRADA EL VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE.

"Aprobar el informe presentado por el Comisario de la Compañía, relacionado con el ejercicio económico del año 2012". ✓

De inmediato, se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día.

2) CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL INFORME ANUAL DE LA ADMINISTRACIÓN POR EL MISMO PASADO EJERCICIO.

El señor Antonio Gómez Santos, en su calidad de Gerente General de la compañía, hace uso de la palabra y procede a dar lectura de su informe relacionado con las gestiones realizadas en el ejercicio económico del año 2012, dejando constancia de que su referido informe constituye la memoria anual de la Administración de la sociedad por lo que debe entenderse que incluye el informe de la gestión del Presidente, señor Luis Fernando Gómez Rosales.

Concluida la lectura del aludido informe, el Presidente lo somete a consideración de la Junta, la cual, por unanimidad, resuelve:

"Aprobar el informe de la Administración presentado por el Gerente General y la gestión administrativa desarrollada por él y por el Presidente durante el ejercicio económico del año 2012; reconociendo que, al igual que en años anteriores, el informe que queda aprobado incluye o incorpora la memoria de la gestión de la Presidencia, por lo que no es necesario conocer un informe separado del mencionado funcionario". Luego, se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día.

3) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL, EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, Y DEMÁS CUENTAS POR EL MISMO EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.

El señor Antonio Gómez Santos, en su calidad de Gerente General de la Compañía, hace uso de la palabra y procede a indicar que en cumplimiento a la Resolución No. 08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías, la compañía emitió al 31 de diciembre del 2012, los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIFF. Luego de esto procede a dar lectura al balance general y al estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el ejercicio fiscal del 2012, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de los negocios realizados en el citado ejercicio económico.

Manifiesta además, que de conformidad a la lectura y explicación realizadas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias muestran que en el año 2012 la Compañía ha tenido una pérdida de SEISCIENTOS VEINTICINCO 95/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$625,95).

Concluida la intervención del Gerente General de la Compañía, se somete a consideración de la Junta el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el año 2012, anteriormente señalados. Al respecto, la Junta General resuelve por unanimidad de votos:

"Aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el ejercicio económico del 2012". ✓

Acto seguido, se procede a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

4) RESOLVER, EN SU CASO, SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL MISMO EJERCICIO.



ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDRIX S.A., CELEBRADA EL VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE.

Con la información proporcionada se establece que no hay nada que resolver acerca de la distribución de utilidades obtenidas en el ejercicio económico del año 2012, tanto más cuanto que, como ha quedado expresado, el ejercicio antedicho ha generado una pérdida para la compañía.

De inmediato se procede a dar lectura al quinto punto del orden del día:

5) NOMBRAR COMISARIO.

Toma la palabra el señor Antonio Gómez Santos y manifiesta que el señor Ernesto Guerrero Pino ha venido actuando como Comisario de la compañía por lo que considera debe procederse a ratificarlo o a elegir un nuevo comisario para el período 2013-2014. La Junta General de Accionistas, después de escuchar la exposición del señor Antonio Gómez Santos, decide ratificar al señor Ernesto Guerrero Pino como comisario de la compañía para el período 2013-2014. Quien en ese momento ingresa a la sala y se le informa del nombramiento que le ha sido conferido y la responsabilidad que este nombramiento conlleva. Inmediatamente, el señor Ernesto Guerrero Pino toma la palabra aceptando el nombramiento de comisario de la compañía luego de lo cual, abandona la sala.

Luego de deliberar, la Junta General resolvió designar Comisario Suplente de la compañía al señor Fernando Holguín Stagg, para el período 2013-2014. ✓

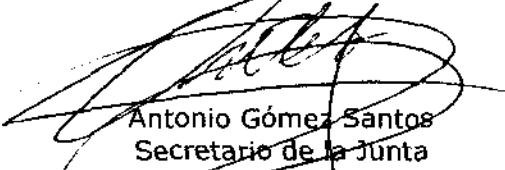
Conocidos y resueltos los puntos del orden del día, el Secretario de la Junta manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos que deberán incorporarse al expediente de esta sesión. La Junta, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a) Los informes presentados por el Comisario y el Gerente General de la Compañía.
- b) El balance general, el estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el ejercicio económico del año 2012. ✓
- c) La lista de asistentes, con los documentos habilitantes con que los representantes legales de los pertinentes accionistas han acreditado su intervención.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente de la Junta concede receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da la lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

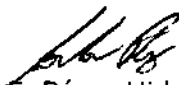
Con lo cual se levanta la sesión a las diez horas veinte minutos.

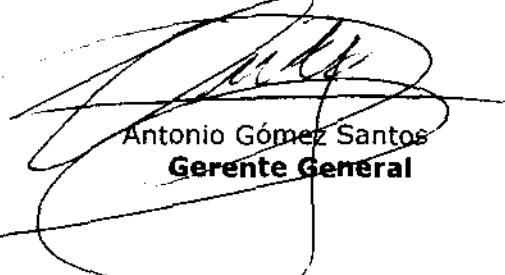

Carlos F. Pérez Hidalgo
Presidente Ad-hoc de la Junta


Antonio Gómez Santos
Secretario de la Junta

p. "IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRÍCOLA S.A. I.I.A.S.A."

p. TALLERES PARA MAQUINARIA INDUSTRIAL AGRÍCOLA S.A.


Carlos F. Pérez Hidalgo
Vicepresidente del Directorio


Antonio Gómez Santos
Gerente General

LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA INDRIX S.A.
CELEBRADA EL VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	ACCIONES	VOTOS
"Importadora Industrial Agrícola S.A. I.I.A.S.A."	Carlos F. Pérez Hidalgo	268,999	268,999
Talleres para Maquinaria Industrial Agrícola S.A.	Antonio Gómez Santos	1	1

Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

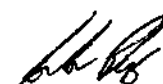
CAPITAL SUSCRITO CONCURRENTE: US\$10,760

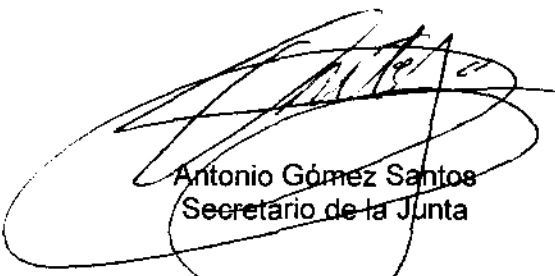
CAPITAL PAGADO CONCURRENTE: US\$10,760

CONVOCATORIA: Junta General Universal (Artículo 238 de la Ley de Compañías).

OBJETO DE LA JUNTA: 1) Conocer y resolver acerca del informe anual del Comisario de la Compañía respecto de las operaciones y cuentas por el pasado ejercicio económico del 2012; 2) Conocer y resolver acerca del informe anual de la administración por el mismo pasado ejercicio; 3) Conocer y resolver sobre el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el mismo ejercicio fiscal anterior; 4) Resolver, en su caso, sobre el destino de los resultados del mismo ejercicio; 5) Nombrar Comisario.

Guayaquil, 27 de febrero de 2013

45/ 
 Carlos F. Pérez Hidalgo
 Presidente ad- hoc de la Junta


 Antonio Gómez Santos
 Secretario de la Junta

INDRIX S.A.

INFORME DEL SR. ANTONIO GOMEZ SANTOS, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA INDRIX S.A. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2012.

Cumpliendo con lo dispuesto en la Ley, y los Estatutos de la Compañía y la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 92-1-4-3-0013, de Septiembre 25 de 1992, sobre la presentación de informes anuales de los administradores, presento a los señores accionistas su informe anual, sobre la marcha de la compañía durante el ejercicio económico 2012.

1. - ASPECTOS GENERALES.

La Compañía Indrix S.A., tiene como actividad de acuerdo a los estatutos la fabricación, elaboración y transferencia industrial de productos agrícolas, la misma que no ha tenido casi movimiento en el presente ejercicio.

2. - ANÁLISIS DEL ESTADO FINANCIERO DE LOS RESULTADOS ANUALES.

A continuación, se presentan ciertos datos financieros comparativos que permitirán a los señores accionistas, analizar los cambios del período comparados en el período anterior. Es importante mencionar que en cumplimiento a la Resolución No. 08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías, la compañía emitió, al 31 de diciembre del 2012, los primeros estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIFF.

	<u>2011</u>	<u>2012</u>
ACTIVO TOTAL	<u>53.696,14</u>	<u>401.443,50</u>
CORRIENTE	917,49	-
OTROS ACTIVOS	52.778,65	401.443,50
PASIVO Y PATRIMONIO TOTAL	<u>53.696,14</u>	<u>401.443,50</u>
PASIVO	<u>14.614,80</u>	-
PATRIMONIO NETO	<u>39.081,34</u>	<u>401.443,50</u>

Los Estados Financieros fueron ajustados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información financiera arrojando un valor de afectación Patrimonial por adopción por primera vez por USD\$363.279,65.

<ESPACIO VACIO>

3.- PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO

Con relación a los resultados obtenidos en el ejercicio del 2012, estos dan una pérdida de USD\$625.95 (Seiscientos veinticinco dólares con noventa y cinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América).

Es importante mencionar que durante el ejercicio económico 2012 se canceló el valor de USD\$ 291.54, por concepto de Anticipo de Impuesto a la Renta del año 2012, al final del ejercicio fiscal dicho valor pasó a constituirse como Impuesto a la Renta de la compañía afectando al Patrimonio de la misma.

Muy Atentamente,



ANTONIO GOMEZ SANTOS
GERENTE GENERAL

INDRIX S.A.

INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA INDRIX S.A. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2012.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley y la Resolución 92-1-4-3-0014, de septiembre 18 de 1992, de la Superintendencia de Compañías, sobre la presentación de informes, el Comisario presenta a los señores accionistas el informe anual, sobre la marcha de la Compañía en el Ejercicio Económico del 2012.

1.- Los Administradores de la Compañía actúan dentro del marco legal de los estatutos que le gobiernan y cumplen con las resoluciones emitidas en las Juntas Generales y/o Universales de Accionistas.

2.- Conté con la colaboración de los administradores y funcionarios de la Compañía para llevar a cabo mis funciones.

3.- La correspondencia, Libro de Actas de Sesiones de las Juntas Generales y/o Universales de Accionistas, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan de conformidad con las disposiciones legales.

4.- La conservación y custodia de los bienes de las sociedades son adecuadas, no existiendo en los registros contables bienes de terceros bajo la responsabilidad de la compañía.

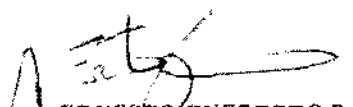
5.- He revisado mensualmente el Balance de Comprobación y he efectuado en varias oportunidades durante cada trimestre la comprobación de los saldos de Caja y Cartera tal como lo dispone el Artículo No. 321 de la Ley de Compañías.

6.- Los procedimientos de controles internos establecidos por la compañía son adecuados.

7.- En mi opinión, las cifras presentadas en los Estados Financieros están acorde a los registros contables y presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la compañía INDRIX S.A. al 31 de Diciembre del 2012, y el resultado de operaciones por el ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

Por último señores accionistas, aprovecho la oportunidad para agradecer al Sr. Presidente de la compañía y ejecutivos por su colaboración y a ustedes por la confianza brindada.

Muy atentamente,


ERNESTO GUERRERO P.
COMISARIO INDRIX S.A.